



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 01 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/Proy. Declaración- De Interés del HCD la "Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas" a realizarse el 22 de marzo del cte. año

Fecha de Entrada: 2024-02-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La "Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas" organizado por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (por Ley provincial N° 3775) y Chemotecnica.

La participación de Profesionales y Operarios de la Industria Alimenticia, Agentes de la Salud Pública, Empresas de Control de Plagas y estudiantes universitarios en dicha jornada.

CONSIDERANDO:

Que la "Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas" se llevará a cabo el día 22 de marzo del corriente en el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios de Corrientes;

Que resulta de vital importancia contar con profesionales actualizados en materia de Salud Pública, y para ello es necesario que existan este tipo de jornadas;

Que, una jornada de capacitación referida al control de vectores permite identificar y eliminar criaderos de mosquitos, roedores y otras plagas en el municipio, abordando la salud desde una perspectiva integral;

Que, las plagas como mosquitos, roedores y cucarachas transmiten enfermedades como dengue, zika, chikungunya, leptospirosis, hantavirus y salmonelosis, impactando en la salud humana y animal;

Que, el control de los vectores puede ayudar a prevenir estos daños y proteger la economía del municipio, promoviendo el bienestar social y económico;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, esta jornada referida al control de vectores es una oportunidad para sensibilizar a la población sobre la importancia del control de plagas, promoviendo una cultura de cuidado de la salud en todas sus dimensiones, informándose a la población sobre las medidas que pueden tomar para prevenir la proliferación de plagas en sus hogares y comunidades, fortaleciendo la participación comunitaria y la responsabilidad individual;

Que, este control a su vez puede ayudar a proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida en el municipio, promoviendo la sostenibilidad y la salud en el ecosistema local, ya que las plagas contaminan el agua y los alimentos, afectando la calidad ambiental y poniendo en riesgo la salud de la población, contribuyen a la degradación del medio ambiente, alterando los ecosistemas y amenazando la biodiversidad.

Que, este control contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 3 (Salud y Bienestar), y el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), impulsando un futuro más saludable, sostenible y equitativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública

ARTÍCULO 1°. DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la "Jornada de Capacitación sobre Control de Vectores en Salud Pública y Manejo Integrado de Plagas Urbanas" organizado por el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios (por Ley provincial N° 3775) y Chemotecnica.

ARTÍCULO 2°. LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 3°. REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 01-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-02-27



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 01-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de febrero de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 01-B-2024

Fecha de ingreso: 29/02/2024

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 29/02/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 29/02/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 01-B-2024

Fecha de ingreso: 01/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 04/03/2024